



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-513/2019 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: GERMÁN OSORIO
SÁNCHEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN
DE MADERO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR


ARTURO CHARLESTON HERNÁNDEZ 
**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTES: TEV-JDC-513/2019 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: GERMÁN OSORIO SÁNCHEZ
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DE
MADERO, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciocho de junio de dos mil
veinticuatro.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con

- Oficio No. 43/2024, de fecha trece de junio, recibido en Oficialía de Partes el siguiente diecisiete, signado por Arnulfo Espinoza Tolentino, en su calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, por el cual remite constancias con las que pretende acreditar el cumplimiento del requerimiento de fecha seis de junio.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-513/2019 Y ACUMULADOS

agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Se reserva proveer lo conducente, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz,** ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA



TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
ELECTORAL**

**GILBERTO CONSTITUYENTE SALAZAR
CEBALLOS**